

EL CODICE RAMIREZ

Luis LEAL

NOMBRE

El *Códice Ramírez*, o sea la *Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España, según sus historias*, es un manuscrito del siglo xvi, descubierto por el erudito bibliógrafo don José Fernando Ramírez en el Colegio grande de San Francisco de la ciudad de México. Ramírez preparó el manuscrito para la publicación, anteponiéndole una "Advertencia" y algunas notas. Sin embargo, no vió cumplido su deseo, pues murió antes de que fuera publicado. Don Alfredo Chavero, heredero de la biblioteca de Ramírez, inmediatamente regaló el manuscrito a su maestro y amigo, el historiador don Manuel Orozco y Berra, con la siguiente dedicatoria: "México, mayo 27 de 1875. A mi querido maestro el Sr. Lic. D. Manuel Orozco y Berra. Al mejor de nuestros historiadores, la mejor de nuestras Crónicas."

Tanto Chavero como Orozco y Berra, deseando honrar la memoria de Ramírez, dieron al manuscrito el nombre de *Códice Ramírez*, con el cual se conoce hoy.

Debemos hacer notar que suele llamarse del mismo modo a otro manuscrito del siglo xvi, publicado por García Icazbalceta en su *Nueva colección de documentos para la historia de México* con el nombre de *Historia de los mexicanos por sus pinturas*. El título *Códice Ramírez*, algunas veces dado a este otro manuscrito, se debe a que fué el obispo Ramírez de Fuenleal quien lo llevó a España. Para evitar confusiones es conveniente usar el título completo: *Códice Ramírez de Fuenleal*, o simplemente aceptar el nombre que le dió García Icazbalceta.

EDICIONES

Un fragmento del *Códice Ramírez* vió la luz pública por primera vez en Londres en 1860; lo publicó Thomas Phillipps

en la imprenta de Jacobo Rogers.¹ Phillipps, según parece, utilizó un manuscrito en el cual se atribuye la obra al P. Tovar, pues publicó el documento bajo su nombre. El editor tuvo la feliz idea de anteponer a la *Historia* una carta del P. Acosta al P. Tovar y la respuesta de éste, documentos importantísimos, como veremos más adelante. Esta rara edición de la obra del P. Tovar fué desconocida por los historiadores mexicanos, excepto por García Icazbalceta, a quien regaló un ejemplar su amigo el anticuario norteamericano Gustavo Brühl, de Cincinnati, Ohio.² Existe otro ejemplar del fragmento en la Biblioteca del Congreso de Washington.³

Las doce páginas del impreso de Phillipps llegan hasta la página cincuenta del *Códice Ramírez*; hay entre las páginas cuatro y cinco una gran laguna, que corresponde a las páginas veintidós a veintinueve del *Códice*. El texto es muy incorrecto, debido tal vez al imperfecto conocimiento del castellano por parte del editor. De las discrepancias entre este fragmento y la edición de Vigil hablaremos más adelante.

La primera edición completa del *Códice Ramírez* es la de don José M. Vigil (México, 1878); va antepuesta a la *Crónica mexicana* de Alvarado Tezozómoc y lleva un estudio por Orozco y Berra.⁴ La única otra edición de que tenemos noticia es la de la Editorial Leyenda (México, 1944).⁵

TRADUCCIONES

El *Códice Ramírez* fué traducido al francés por Désiré Charnay, y publicado en París en 1903.⁶ La traducción se basa en la edición de 1878; se reproducen las láminas, en menor escala, de la misma edición, y como prefacio incluye el traductor una carta que Chavero escribió precisamente para que sirviera de prólogo a esta traducción. Tras la carta de Chavero (sin fecha), se reproducen la "Advertencia" de Ramírez, y como conclusión, lo que Orozco y Berra dijo sobre el *Códice* en la "Ojeada sobre cronología mexicana" que se encuentra en la misma edición de 1878.

El plan de la traducción francesa sigue al pie de la letra la edición de 1878, con una pequeña variante: los capítulos del segundo "Fragmento" se encuentran numerados, del v al xvii, continuando así la numeración del "Tratado de los

ritos y ceremonias y dioses que en su gentilidad usaban los indios desta Nueva España”, o sea la segunda parte del *Códice*.

En cuanto a las traducciones al inglés, aunque se ha dicho que existen dos, encontramos que esto no es así; solamente existe, que nosotros sepamos, una traducción de las primeras 77 páginas de la edición de 1878, hecha por Paul Radin y publicada en 1920;⁷ la otra traducción que suele mencionarse es en realidad una versión inglesa del *Códice Ramírez de Fuenleal*, o sea la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*. Esta traducción se debe al señor H. Phillips, y apareció en los *Proceedings of the American Philosophical Society* de Filadelfia, volumen XXI (1883). La traducción ocupa de la página 616 a la página 651.

AUTOR

El manuscrito que encontró Ramírez en el Colegio grande de San Francisco se encuentra distribuido en dos columnas, de las cuales la de la izquierda está escrita en castellano y la de la derecha dejada en blanco. Esta circunstancia sugirió a Ramírez la idea de que en esta columna en blanco “debía colocarse un texto de otra lengua, probablemente la mexicana, y por consiguiente lo escrito es una traducción”.⁸ El estilo de la relación y la forma y disposición de la copia le hicieron creer que originalmente el documento se escribió en lengua mexicana, “pues no se concibe que la columna paralela que quedó en blanco tuviera otro destino que el de copiar o trasladar a ella el texto original de la narración. Esta conjetura nos da también la de que su autor fuera un indígena del estado secular”.⁹

Aunque la opinión de Ramírez es de peso, no es posible aceptar la conjetura de que la columna en blanco estuviera destinada al original en mexicano, pues también pudo haberse destinado a una traducción del castellano al mexicano o al latín, como ya García Icazbalceta lo hizo notar.¹⁰

No es la columna en blanco la única prueba con que Ramírez apoya sus conjeturas; he aquí otras: 1) las varias etimologías y traducciones que se dan de los mexicanos, “aunque algunas son erradas”; 2) el elogio y particular estimación con que se habla de los mexicanos en contraste con

otros pueblos; 3) el laconismo con que el autor menciona, sin disculparla, la matanza que los españoles hicieron en Cholula; la horrible descripción que se hace de la matanza que ejecutó Alvarado en la nobleza mexicana, sin justificarla y antes bien admitiendo la codicia de los conquistadores como motivo principal; el desvío y aun el desprecio con que el autor habla de Moctezuma al describir su trágica muerte, que, por cierto, atribuye a los españoles mismos (p. 10).

Para probar que el documento fué escrito en mexicano por un indígena, Ramírez agrega a la prueba de la columna en blanco el testimonio de las etimologías. No debemos olvidar, sin embargo, que tanto Motolinía como Sahagún, aunque españoles, nos dejaron bastantes etimologías mexicanas. Además, algunas de las etimologías del *Códice* se encuentran también en Durán. El mismo hecho de ser algunas de ellas erradas, según opinión de Ramírez, indica que quien las escribió no tenía un conocimiento perfecto del náhuatl. Pero lo más importante es el hecho de no encontrarse dichas etimologías en el manuscrito de Phillipps, pues no figuran en la edición citada de 1860. Esto nos hace creer que fueron añadidas posteriormente, tal vez por el copista. Como ejemplo de las etimologías que encontramos en el manuscrito de Ramírez y que faltan en el de Phillipps transcribimos las siguientes:

...componen su nombre de *huitzitzili*, que así llaman al 'pájaro', y de *opochtli*, que quiere decir 'sinistra', y dicen *Huitzilopuchtli* (p. 22).

...porque de *acatl*, que es 'caña', y *mapiqui* que es 'cerrar la palma de la mano y empuñarla', componen *Acamapichtli*, que quiere decir 'empuñadura de cañas o cañas en puño', al modo que dicen en castellano "lanza en puño" (p. 36).

...porque de *huitzili*, que es el pájaro de la más rica pluma que hay acá, y deste nombre *ihuitl*, que es la 'pluma', componen *Huitzilihuitl*, que significa 'pluma deste hermoso pájaro' (p. 40).

La segunda prueba que aduce Ramírez solamente indica que el autor del *Códice* escribió la historia desde el punto de vista de los mexicanos. Lo mismo hacen Durán, Sahagún y Alvarado Tezozómoc.

Pasemos al tercer punto, más importante que los dos primeros. Aquí Ramírez trata de probar que el autor no podía

haber sido español, porque expresa ciertas opiniones que no son muy favorables a los conquistadores. Esto le hace creer que el autor fué un indígena; suponemos que Ramírez quería decir indio puro, excluyendo a los escritores mestizos como Durán y Tovar.

Trataremos de mostrar que las opiniones desfavorables a los conquistadores, tanto en las crónicas como en otros escritos de la época, no constituyen una prueba absoluta de la nacionalidad del escritor. Recordemos a Las Casas, Motolinía, Sahagún y otros españoles en cuyos escritos se encuentran duras críticas de algunos hechos de los conquistadores. En el libro XII de Sahagún, sobre la conquista, encontramos la misma "horrible descripción" de la matanza que ejecutó Alvarado en la nobleza mexicana, y también sin disculparla.¹¹ Las opiniones de Las Casas son tan conocidas que nos parece superfluo enumerarlas. La crítica que Durán hace de la matanza de Alvarado es mucho más severa que la que se encuentra en el *Códice*. El autor acusa, no sólo a Alvarado, sino también a Cortés.¹² Igualmente hay en Durán un curiosísimo pasaje en el cual intercala, con el pretexto de describir el patio del templo de Huitzilopochtli, la descripción de la matanza de Alvarado, descripción que no figura en el *Códice*.¹³

En cuanto al "laconismo con que menciona, sin disculpar, la matanza que los españoles hicieron en Cholula", diremos que Sahagún la relata en los mismos términos,¹⁴ y lo mismo hace Durán (vol. II, pp. 33-34), a pesar de parecerle que al hacerlo ofende a los que desea servir y dar contento. Durán no se conforma con relatar el episodio referido; cree necesario agregar que Cortés mató en Cholula quinientos indios porque no le traían de comer: "Este ídolo Quetzalcóatl estaba en un templo muy autorizado en todos los lugares de la tierra especialmente en Chollolan, en cuyo patio mandó el Marqués del Balle Don Hernando Cortés matar quinientos yndios porque pidiéndoles de comer, en lugar de traer comida trayan leña. . . ; estaba este ydolo en una ancha y larga pieza puesto sobre un altar aderezado todo lo posible. . ." (vol. II, p. 119). Esta crueldad, como la de Alvarado, no se menciona en el pasaje correspondiente del *Códice*: "Estaba este ídolo en un templo alto, muy autorizado, en una ancha y larga pieza, puesto sobre un altar ricamente aderezado. . ." (p. 117).

Acerca de la muerte de Moctezuma, el autor del *Códice* dice que “le mataron los españoles a él y a los demás principales que tenía consigo la noche que se huyeron” (p. 91). Sobre este discutido punto nos limitaremos a decir que otros cronistas no indios, entre ellos Sahagún y Durán, también atribuyen la muerte del infortunado rey azteca a los españoles, y que Durán nos ofrece más detalles que el autor del *Códice*.¹⁵

El hecho de que el autor del *Códice* acuse a los conquistadores de codiciosos, no indica, como cree Ramírez, que no podía ser español. Varios de los cronistas españoles, al tratar de la conquista de México, expresan opiniones parecidas. Comentando la matanza de Alvarado, Gómara nos dice que los soldados españoles “se acodiciaron al oro que traían a cuestras” los indios y que los mataron “sin duelo ni piedad cristiana”.¹⁶

Lo anterior nos parece suficiente para probar que el autor del *Códice* pudo muy bien haber sido un mestizo o un español, y no precisamente un indígena.

Además de ser indígena —continúa Ramírez—, el autor del *Códice* pertenecía al estado secular, “vista la severidad con que trata a los eclesiásticos. En la página . . . les reprocha su indolencia y descuido en la instrucción cristiana parangonándolos desventajosamente con el sacerdocio del antiguo culto idolátrico. En la página . . . dice que no se administró a Motecuhzoma el bautismo porque el clérigo sacerdote que venía con los españoles «entienden que se ocupó más en buscar riquezas con los soldados, que no en catequizar al pobre Rey, etc.» Muy diverso es el lenguaje de todos los escritores eclesiásticos” (pp. 10-11). Antes de discutir las anteriores conjeturas, conviene precisar las acusaciones a que se refiere Ramírez. Aunque las páginas citadas quedaron en blanco en la edición de 1878, en 1903 Chavero publicó por separado la “Advertencia” de Ramírez, y allí vemos que las citas se refieren a las páginas 111 y 118 del manuscrito original.¹⁷ Con esta noticia, y sabiendo que el manuscrito de Ramírez consta de 269 fojas, hemos calculado que las páginas 111 y 118 corresponden a las páginas 65 y 91 de la edición de 1878. En la página 65 encontramos el siguiente juicio:

Y un principal muy antiguo encareció aún más esto, porque oyendo decir cuán malos eran los indios, que no acababan de dejar sus idolatrías y ser buenos cristianos, respondió que cómo habían de olvidar la idolatría los naturales, pues los habían criado en ella con tanto cuidado que en naciendo el niño andaban a porfía muchos ministros que había para ello, cuál le había de criar e industrial en la ley y culto de sus dioses; y cómo habían de ser buenos cristianos si para todo un pueblo y aun para toda una provincia no había sino un sacerdote, y no los entendía para explicarles el evangelio, y lo que peor era en muchas partes no le vían sino una vez al año, y en de paso. Concluyó con decir, pongan la mitad de la diligencia que se ponía en la de la idolatría para que seamos cristianos, y serán los indios mejores cristianos que idólatras. Y cierto tuvo mucha razón, porque por experiencia se ha visto, donde hay un poco de cuidado con ellos, se hace mucho fruto, y es gente muy apta para el Santo Evangelio y para todo lo que les quieran enseñar, assí de letras como de virtud; en lo cual ha habido mucho descuido; por cuya causa están el día de hoy muchos tan enteros en su idolatría, que para conservarla no es poca parte de tenerlos tan aniquilados que no sirven de menos que mozos de espuelas, cargados como jumentos. . .

La acusación se reduce a lo siguiente: 1) falta de religiosos; 2) el poco cuidado que se tenía en enseñar la doctrina, y 3) no saber los religiosos las lenguas indígenas. Aunque no con las mismas palabras, estas acusaciones fueron repetidas durante el siglo xvi por varios escritores eclesiásticos. Hasta un santo varón como lo fué Motolinía critica de cuando en cuando el poco interés que algunos frailes tenían en predicar a los indios: "Algunos sacerdotes que los comienzan a enseñar los querrían ver tan santos en dos días que con ellos trabajan, como si hubiese diez años que los estuviesen enseñando, y como no les parecen tales, déjanlos; parécenme los tales a uno que compró un carnero muy flaco y dióle a comer un pedazo de pan, y luego tentóle la cola para ver si estaba gordo."¹⁸ Al mismo tiempo, aunque indirectamente, Motolinía critica la falta de frailes en la Nueva España, lo mismo que el poco conocimiento que algunos religiosos tienen, tanto de las lenguas nativas como del carácter de los indígenas.¹⁹

Más severo en sus juicios, aunque concretándose a los clérigos, fué fray Jerónimo de Mendieta. Para él, los clérigos eran "viciosos, carcomidos por el interés personal, ignorantes de las lenguas indígenas, enemigos sistemáticos de los frailes, y absolutamente ineptos para la doctrina de los indios".²⁰ Y no era él el único. Según parece, era común quejarse por la falta

de religiosos para administrar la doctrina a los indios, lo mismo que por no saber, los pocos que había, las lenguas nativas. Un fraile poco conocido, Juan de San Román, en carta al Lic. Ovando, escrita desde la provincia de Michoacán el 16 de marzo de 1571, se expresa de la siguiente manera: “. . . en muchos pueblos desta tierra hay gran falta de doctrina, así por parte de haber pocos ministros, y de los más dellos no saber las lenguas destes naturales, que es un inconveniente irreparable. . . y así la doctrina cristiana anda tan abatida y tenida en poco destes naturales, que es lástima, y entre católicos, tener que llorar”.²¹

El juicio del *Códice* no pudo, según Ramírez, haber salido de la pluma de un eclesiástico. En las anteriores citas hemos tratado de probar que varios escritores eclesiásticos contemporáneos expresaron opiniones parecidas. Pero existe todavía otra prueba más convincente. El “terrible” reproche fué repetido, casi textualmente y con toda naturalidad, por un eclesiástico: el padre Acosta.²²

Pasemos al siguiente punto, esto es, la crítica que se hace en el *Códice* del padre que no dió el bautismo a Moctezuma por ocuparse en buscar riquezas con los soldados. En la página 91, correspondiente a la página 118 del manuscrito de Ramírez, se lee: “Dizen que pidió el bautismo y se convirtió a la verdad del santo Evangelio, y aunque venía allí un clérigo sacerdote, entienden que se ocupó más en buscar riquezas con los soldados, que en catequizar al pobre Rey.” El autor del *Códice* no es, por supuesto, el único religioso que acusa al clérigo conquistador. El reproche se encuentra también en la *Historia* de fray Diego Durán (vol. II, p. 37).

Lo anterior nos parece suficiente para probar que el *Códice Ramírez* pudo haber sido escrito por un eclesiástico. Y esto es precisamente lo que nos proponemos hacer: exponer ciertos hechos que nos hacen creer que el *Códice* fué escrito por un religioso, el P. Juan de Tovar. Debemos añadir que el mismo Ramírez admitía que el P. Tovar tal vez fuera, no el autor, sino el traductor del documento; no lo tenía por autor por su firme idea de que se trataba de una historia escrita originalmente en mexicano.

El primero en declarar que el *Códice Ramírez* es obra original del P. Tovar fué el anticuario norteamericano A. F.

Bandelier, que en 1879 descubrió en la biblioteca de Nueva York un ejemplar del fragmento publicado por Phillipps bajo el nombre de Tovar.²³ Aunque comunicó sus observaciones a García Icazbalceta y este erudito historiador las dió a conocer en México, el *Códice* sigue considerándose como anónimo. Nos proponemos en seguida dar una prueba que no deja lugar a dudas sobre la paternidad literaria de este valioso documento.

Es evidente que en su *Historia natural y moral* (la parte relativa a México) el P. Acosta utilizó documentos que le envió el P. Tovar; él mismo lo declara:

...no nos parece que merecen reputación las cosas de los indios, sino como de caza habida en el monte, y traída para nuestro servicio y antojo. Los hombres más curiosos y sabios que han penetrado y alcanzado sus secretos, su estilo y gobierno antiguo, muy de otra suerte lo juzgan, maravillándose que hubiese tanto orden y razón entre ellos. De estos autores es uno Polo Ondegardo, a quien comúnmente sigo en las cosas de el Perú; y en las materias de México Juan de Tovar, Prebendado que fué de la Iglesia de México, y ahora es religioso de nuestra compañía de Jesús, el cual por orden del virrey Don Martín Enríquez, hizo diligente y copiosa averiguación de las historias antiguas de aquella nación... (lib. VI, cap. 1).

Lo anterior queda confirmado en la carta del P. Acosta al P. Tovar que Phillipps publicó en 1860. En esa carta el P. Acosta habla de una "Historia mexicana que V. R. escribió y pienso holgarán también en Europa con ella, por la curiosidad que tiene cerca del gobierno y sucesión y ceremonias de los yndios mexicanos." Ahora bien, esta "Historia mexicana" resulta ser el *Códice Ramírez*, pues se encuentra copiado casi a la letra en el libro VII, capítulos II a XXVI de la *Historia natural y moral*. Ejemplo:

Códice Ramírez

P. ACOSTA

Gran Señor, nosotros tus siervos y vasallos, los mexicanos, metidos y encerrados entre las espadañas y carrizales de la laguna, solos y desamparados de todas las naciones, encaminados solamente por nuestro Dios al sitio donde agora estamos, que está en la jurisdicción deste tu Reyno, y de Azcapuzalco y de Tetzcuco; con todo esto, ya

Gran Señor, nosotros tus vasallos y siervos, los mexicanos, metidos y encerrados entre las espadañas y carrizales de la laguna, solos y desamparados de todas las naciones del mundo, encaminados solamente por nuestro Dios al sitio donde ahora estamos, que cae en la jurisdicción de tu término, y del de Azcapuzalco, y del de Tez-

que nos habéis permitido entrar en él, no será justo que estemos sin señor y cabeza que nos mande, corrija, gufe y enseñe en nuestro modo de vivir. . . (ed. 1878, p. 35).

cuco, ya que nos habéis permitido entrar en él, no queremos, ni es razón, estar sin cabeza y señor que nos mande, corrija, gufe y enseñe en nuestro modo de vivir. . . (lib. VII, cap. VIII; vol. II, p. 258).

Lo anterior nos parece suficiente para probar que el padre Acosta utilizó el *Códice Ramírez* para escribir lo referente a los mexicanos en su *Historia natural y moral*. Añadiremos que el manuscrito de Phillipps se ajusta mejor al texto de Acosta que el manuscrito de Ramírez; así, las etimologías ya citadas, que faltan en el ejemplar de Phillipps, no se encuentran tampoco en Acosta.

Pasemos a discutir la relación que existe entre la obra del padre Acosta, la de fray Diego Durán y el *Códice Ramírez*. Se cree que Durán se aprovechó del *Códice* para escribir su *Historia*. Nos proponemos demostrar aquí que fué Tovar quien utilizó la *Historia* del P. Durán para escribir el *Códice*. El mismo Tovar, en su carta al P. Acosta, admite que vió "un libro que hizo un fraile dominico, deudo mío, que estaba el más conforme a la librería antigua que yo he visto, que me ayudó a refrescar la memoria para hacer esta historia que V. R. agora ha leído, poniendo lo que era más cierto y desechando otras cosillas dudosas que eran de poco fundamento". Que este libro era la *Historia* del P. Durán lo confirma el testimonio de un contemporáneo, Dávila Padilla, quien al referirse al P. Durán nos dice que "no le lucieron sus trabajos, aunque parte de ellos están ya impresos en la *Filosofía natural y moral* del P. José Acosta, a quien los dió el P. Juan de Tovar".²⁴ Repiten esto León Pinelo, Nicolás Antonio y Beristáin; este último asienta: "El referido arzobispo [Dávila Padilla] añade, que el P. Juan de Tovar, jesuíta mexicano, en cuyo poder paraban los MSS de su paisano Durán, se los dió al P. José de Acosta, a quien sirvieron mucho para su *Historia natural y moral* de las Indias."²⁵ No podemos probar que Tovar y Durán fueran deudos, pero así lo creyó el erudito García Icazbalceta.²⁶

Lo dicho por Dávila Padilla se confirma cotejando las dos obras, la *Historia* del P. Durán y el *Códice* del P. Tovar. Ramírez fué el primero en decir (en la "Advertencia") que

el *Códice* forma el fondo o núcleo entero de la *Historia* de Durán; que Durán no hizo más que ampliar la narración, aumentándola con numerosos detalles y con otras muchas tradiciones que recogió de los contemporáneos; que el resultado fué una obra cinco o seis veces mayor que el original. Además, según el mismo Ramírez, la obra de Durán abunda en cuentos y tradiciones absurdas. Orozco y Berra repite los juicios de Ramírez, y lo mismo hace Chavero.

Por lo general los historiadores de la época de que venimos tratando copian al pie de la letra las obras que aprovechan, sin añadir nada de su propia cosecha. Cuando mucho se limitan a cambiar algunas frases aquí o allá; con mucha frecuencia omiten largos párrafos. Esto es lo que hizo Acosta al copiar el *Códice Ramírez*. Por lo tanto, es más propio decir que Tovar copió a Durán y no Durán a Tovar. El mismo Tovar, en su carta al P. Acosta, dice que al copiar de un libro que hizo “un fraile dominico, deudo mío”, lo hizo “poniendo lo que era más cierto y dejando otras cosillas dudosas que eran de poco fundamento”. Estas “cosillas dudosas” muy bien pueden ser los “cuentos y tradiciones absurdas” a que se refiere Ramírez. Podemos agregar que, al cotejar las dos obras, hemos notado lo siguiente:

1) Durán da más detalles, sobre todo nombres propios, que se omiten en el *Códice*, como podrá verse cotejando, por ejemplo, las páginas 26, 27, 38 y 55 de éste con las páginas 30, 31, 50 y 91 del primer tomo de la *Historia* de Durán.

2) Con frecuencia el autor del *Códice*, al copiar, omite la fuente citada por Durán, como es evidente, por ejemplo, en las páginas 22 y 94, donde se omiten las fuentes citadas por Durán en las páginas 19 y 82 de ese mismo primer tomo de su *Historia*.

3) El autor del *Códice* resume en unas cuantas palabras largos pasajes de Durán, pasajes que no transcribimos por ser muy numerosos; pero el lector interesado podrá darse una idea confrontando, por ejemplo, las páginas 59, 62 y 64 del *Códice* con las páginas 110, 123 y 148 del tomo I de la *Historia* de Durán. Algunas veces, al hacer el resumen, el autor del *Códice* cae en error manifiesto. Como ejemplo citaremos el importante error acerca de la cronología de los reyes mexicanos. Según Tovar, el año 1318 marca la fundación del

imperio mexicano y también el principio del reinado de Acamapichtli, primer rey azteca: "Comenzó pues a reinar Acamapich el año de mill y trescientos y diez y ocho después del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, siendo de edad de veinte años, en cuyo tiempo los Mexicanos edificaron la ciudad de México" (p. 36). En el correspondiente pasaje de Durán vemos que la fecha de la fundación de la ciudad de México no corresponde a la del principio del reinado de Acamapichtli: "El año de mill y trescientos y diez y ocho, después del nacimiento de nuestro Redentor Jhu X^o, empezaron los mexicanos a edificar la ciudad de México... viendo ya su ciudad y asiento fundada, determinaron de buscar rey" (vol. I, p. 46). ¿Cuánto tiempo tardaron en fundar la ciudad? Aunque el cronista no lo dice, lo podemos deducir fácilmente, pues él mismo añade que este rey "a los quarenta años de su reynado, adoleció y dió fin a sus días", y también que "murió el año de mill y quatrocientos quatro" (vol. I, pp. 52-53). Esto indica que los mexicanos nombraron su primer rey en el año de 1364, cuarenta y seis años después de la fundación de México. Tovar, en el pasaje correspondiente (p. 38), no afirma que Acamapichtli murió en el año de 1404, aunque sí repite que murió a la edad de sesenta años y que reinó cuarenta. Esto implica que, habiendo comenzado a reinar en 1318, murió en 1358. Y así debió de entenderlo el copista del manuscrito de Ramírez, pues en la página 39 de la edición de 1878 leemos que el segundo rey azteca, Huitzilíhuítl, "comenzó a reynar el año de 1359". Sin embargo, el error debió de haber pasado inadvertido por Tovar, pues en la edición de Phillipps, página 8, se lee 1404, como en Durán (vol. I, p. 56).

4) Cuando Durán usa la primera persona del singular, el autor del *Códice* cambia al impersonal de tercera persona: la siguiente cita nos parece de gran importancia:

Códice Ramírez

Hizieron luego los Mexicanos su junta y congregación para elegir nuevo Rey, comenzando uno de los más ancianos con la oración que en tales elecciones se usaba (que entre esta gente hubo siempre grandes oradores y retóricos,

P. DURÁN

Juntos los mexicanos en su congregación y cauildo para eleixir nuevo rey, uno de los más ancianos empezó la oración acostumbrada que en las tales elecciones se usaban, en la qual generación los uvo grandes oradores y retóri-

que a cualquier negocio y junta oraban y hacían largas pláticas llenas de eloquencia y metáforas delicadísimas, con muy sabias y profundas sentencias, como los que entienden bien esta lengua lo consideran y afirman. Porque después de muchos años que la deprenden con cuidado siempre hallan cosas nuevas que deprender, y cuán excelente sea su estilo y lenguaje por la oración que hizo un anciano dellos en esta elección, y algunas que en adelante se pondrán, lo podrán bien inferir). Puesto, pues, delante de todos el retórico viejo comenzó su oración en esta forma: "Fáltaos, o mexicanos, la lumbré de vuestros ojos, aunque no la del corazón..." (p. 45).

cos que a cualquier negocio y junta oraban y hacían largas y prolixas pláticas llenas de grandes sentencias y de retórica delicadísima de metáforas admirables y profundas, como los que entienden esta lengua lo podrán decir y afirmar la profundidad y excelencia della; que oso afirmar que, después de auer muchos años que la estudio, siempre allo cosas nuevas y vocablos nuevos y elegantísimas metáforas que deprender; puesto, pues, delante de todos el retórico viejo orador empezó su oración: Fáltaos, o mexicanos, la lumbré de vuestros ojos aunque no la del corazón... (vol. I, pp. 66-67).

5) En las traducciones del náhuatl de los antiguos mexicanos al castellano una de las principales características es el paralelismo. Con gran frecuencia el autor indígena repite las descripciones y las acciones. En la *Historia* de Durán encontramos varias de estas repeticiones, omitidas en el *Códice*. Esto, a nuestro parecer, indica que el *Códice* no es una traducción del náhuatl al castellano, como asevera Ramírez, y al mismo tiempo que la *Historia* del P. Durán es más primitiva, esto es, sacada de las historias de los indígenas y no de una relación ya vertida al castellano, como han creído algunos historiadores. Además, el mismo autor nos dice que traduce directamente del náhuatl: "...no oso poner que los de Tepeaca peleasen ni se defendiesen... y si acaso pelearon o se defendieron, al menos la ystoria no lo quenta, porque mi intento no ha sido no [¿sino?] traducir el mexicano en nuestra lengua castellana" (vol. I, p. 159). Como ejemplo del paralelismo a que nos referimos compárese la historia de la diosa azteca Toci en Durán (vol. I, p. 39) y el *Códice Ramírez* (p. 29).

6) Para ser una obra escrita por un indígena, como quiere Ramírez, es sorprendente el escaso número de aztequismos del

Códice, comparado con el de las traducciones directas del náhuatl al castellano, como las de Sahagún y aun de Durán. Con frecuencia el aztequismo que encontramos en Durán está substituído en el *Códice* por una palabra importada de las Islas, palabra de uso más general entre los españoles, y algunas veces el aztequismo queda suprimido por completo. Ejemplo:

Códice Ramírez

P. DURÁN

La qual echaban en unos morteros con mucho *tabaco*, ques una yerba que esta gente usa para amortiguar la carne y no sentir el trabajo (p. 112).

Echaban aquella ceniza en unos morteros y juntamente mucho *picicell*, ques una yerba que los yndios ussan para amortiguar las carnes y no sentir el trabajo (vol. II, p. 110).

7) Como ya vimos, el *Códice* tiene ciertos errores acerca de la historia de los antiguos mexicanos, errores no cometidos por el P. Durán; esto indica que éste no copiaba del *Códice*, pues hubiera copiado los errores. Uno de los más importantes consiste en colocar al rey Tizoc antes del rey Axayácatl (pp. 66-67). Ya lo observaba Orozco y Berra, erudito en la materia: "el mismo Tovar, o por descuido o por corrección que intentó hacer al original, trastornó la serie de los reyes, colocando primero a Tizoc que a Axayácatl".²⁷ En cambio, en la versión de Durán el orden de los reyes es, según el mismo historiador, casi idéntico al que se encuentra en el "Códice Mendocino".

Podríamos seguir adelante con las discrepancias que existen en los datos históricos presentados por los dos historiadores, pero lo hasta aquí apuntado nos parece suficiente para probar que el autor del *Códice Ramírez*, es decir, el P. Tovar, utilizó la *Historia* de Durán para escribir su obra, y no lo contrario, como hasta hoy se ha creído.

FECHA

Es evidente que el *Códice Ramírez* pertenece al siglo xvi, pues no nos es posible dudar de lo que dice Ramírez sobre su manuscrito: "forma un volumen en 4º común de 269 fojas, letra del siglo xvi muy menuda y renglones muy compactos" (p. 9). El mismo bibliógrafo conjetura que fué escrito a

mediados del siglo: "El MS. no presenta indicación alguna por la cual pueda venirse en conocimiento de su fecha; sin embargo, él es indudablemente de un contemporáneo, y por otros datos, de que después se dará razón, parece probable que se escribió hacia la mitad del siglo xvi. En uno de los párrafos citados la prueba es perentoria, pues la especie que refiere, dice el autor haberla oído a testigos presenciales"; y en otro lugar "habla de las ruinas del templo mayor como todavía existentes" (p. 11). Los datos "de que después se dará razón" son los siguientes: "Pero la prueba inequívoca de antigüedad y con ella la de un plagio por largo tiempo disputado, nos la da la *Historia de los indios* escrita por el dominico fray Diego Durán. La parte ritual que contiene se acabó en 1579 y la histórica en 1581, como él mismo lo dice al fin de cada una de ellas. Pues bien; el fondo o núcleo entero de esta historia lo forma este MS, habiéndose copiado, en lo general, tan al pie de la letra, que con el texto del P. Durán he podido suplir y enmendar las omisiones y equivocaciones en que incurrió el escribiente de esta copia, en otra que yo he sacado íntegra del propio MS. El P. Durán no hizo más que amplificar la narración, aumentándola con numerosos detalles. . ." (p. 11). Como ya hemos probado que Durán no copió el manuscrito del *Códice*, la "prueba inequívoca de antigüedad" desaparece.

Examinemos la primera prueba aducida por Ramírez. El párrafo citado a que se refiere el historiador y en donde "la prueba es perentoria, pues la especie. . . dice el autor haberla oído a testigos presenciales", es el que se encuentra en la ya citada página 118 del manuscrito de Ramírez,²⁸ correspondiente a la página 91 de la edición de 1878; en él se habla del bautismo y muerte de Moctezuma. Esta prueba no nos parece perentoria. No nos parece evidente que el autor infiera que oyó la especie a testigos presenciales. El "dizen" y el "entienden" pueden referirse a alguna otra historia o a algún otro historiador, y de hecho nos parece que es copia del pasaje correspondiente en la *Historia* del P. Durán, en el cual sí se mencionan testigos presenciales: "Quieren dezir que en ochenta días que allí estuvieron lo industriaron en las cosas de la fe por un ministro clérigo que llevaban y que recibió el agua del Santo Bautismo. De esto la historia no hace mención ni

cuenta tal cosa; pero por haberla oído a algunas personas fidedignas lo pongo, lo cual por satisfacerme lo pregunté al frayle conquistador referido y debaxo de duda me dixo que él no lo abía visto bautizar, pero que creía que sí, que se abía bautizado en estos días; que los soldados y capitán, que estuvieron en estas casas y aposentos, se ocuparon más en buscar el tesoro de Montezuma, y el santo clérigo con ellos, que no en enseñar la doctrina a Montezuma y las cosas de la fe; y la causa que a creer y decir más lo uno que lo otro me mueve es que por boca de un conquistador religioso fué certificado del grandísimo cuidado y solicitud que en buscar la recámara y tesorería de Montezuma se puso. . ." (vol. II, p. 37). El fraile conquistador es Francisco de Aguilar, compañero de Cortés, que tomó el hábito de Santo Domingo y vivió en el mismo convento en que vivía Durán, como este mismo historiador nos lo dice en otra parte (vol. II, pp. 25, 82).

Pasemos a examinar la siguiente prueba, que nos parece de más importancia que la anterior. La página del manuscrito de Ramírez en la cual se habla de las ruinas del templo mayor es la número 130, según la misma fuente, que corresponde a la página 93 de la edición de 1878; ahí leemos: "Huitzilopuchtili. . . tenía el más sumptuoso templo, de grande altura y más hermoso y galán edificio, cuyo sitio y fortaleza se ve en las ruinas que dél han quedado en medio desta ciudad." Aunque no sabemos con precisión a qué ruinas se refiere el autor del *Códice*, algunas ruinas del templo mayor todavía existían cuando Durán escribía su obra, esto es, entre 1579 y 1581. Ahora bien, vamos a citar a un cronista posterior a Durán que todavía afirma haber visto las ruinas del templo mayor; fray Juan de Torquemada, que escribía por los años anteriores a 1615, fecha de publicación de su *Monarquía indiana*, después de citar una descripción que Sahagún hace del templo mayor agrega: "Estas son palabras formales de este bendito viejo, y gran varón, por las cuales se hecha de ver la excelencia, y grandeza de este memorabilísimo templo; y añade más, diciendo que cogía tanto circuito su cuadro, que incluía, y recibía dentro de su hueco todo el suelo en que ahora está edificada la iglesia mayor, casas del Marqués del Valle, casas reales, y casas arzobispales, con mucha parte de lo que ahora es plaza, que parece cosa increíble, por ser mucho el circuito

dicho, y distancia de suelo; y yo me acuerdo aver visto ahora treinta y cinco años, parte de estos edificios en la plaza, a la parte de la iglesia mayor, que me parecían cerrillos de piedra, los cuales fueron consumidos en los cimientos del edificio de Dios, y de su iglesia nueva, la qual se va haciendo ahora muy sumptuosa.”²⁹ Si restamos los treinta y cinco años de que habla el autor a la fecha de su obra, nos da el año aproximado de 1579 u 80, precisamente cuando Durán escribía su *Historia*. De lo anterior deducimos que el hecho de mencionar el autor del *Códice* las ruinas como todavía existentes cuando escribía no indica que fuera hacia mediados del siglo, como supone Ramírez.

Habiendo determinado que Tovar utilizó la obra de Durán, y sabiendo que esta obra quedó terminada en 1581, concluimos que la fecha del *Códice Ramírez* es posterior a este año. Por otra parte, vimos que el manuscrito ya estaba escrito en 1590, fecha de la *Historia natural y moral* del P. Acosta. Esto nos hace suponer que el *Códice* se escribió, no a mediados del siglo xvi, como afirma Ramírez, sino entre 1581, fecha de la *Historia* de Durán, y 1590, fecha de la obra de Acosta.

Pero aún cabe llegar a mayores precisiones. Sabemos que el P. Acosta se hallaba en el Perú en 1585: “De manera que monta lo que se había quintado hasta el año de ochenta y cinco, ciento y once millones de pesos ensayados... Esta cuenta enviaron de Potosí al Virrey, el año que he dicho, estando yo en el Perú” (vol. I, p. 316); que para el año siguiente ya estaba en México: “Estando yo en México año de ochenta y seis...” (vol. II, pp. 238-9), y que volvió a España en 1587: “Y después acá aún ha sido mayor la riqueza que ha venido de las flotas del Perú, porque en la que yo vine el año de ochenta y siete...” (vol. I, p. 316). Por la carta del P. Acosta al P. Tovar sabemos que aquél no llevó consigo a España la historia mexicana de que habla, pues de haberla llevado no le hubiera escrito una carta desde Madrid dándole las gracias por ella, ni le hubiera hecho las preguntas que le hace sobre la veracidad de la historia, pues se hubiera informado personalmente. De esto deducimos que el *Códice* fué escrito entre 1586 y 1589. Que ya estaba escrito para el año en que apareció la obra de Acosta lo prueba el hecho de mencionarlo el autor en su carta al P. Tovar; aunque sin fecha, sabemos

que esa carta se escribió antes de la publicación de la *Historia natural y moral*, pues parte de la contestación que el P. Tovar dió a las preguntas que le hizo el P. Acosta la encontramos reproducida en el capítulo VII del libro segundo (vol. II, pp. 161-164). Por lo tanto, el año de 1588 nos parece el más indicado para considerarlo como el año en que se terminó el *Códice Ramírez*.

En cuanto a la fecha de la primera *Historia* del P. Tovar, que se ha perdido, sólo podemos decir que el doctor Portillo, provisor del Arzobispado de México, la llevó a España. Como no tenemos el menor indicio del año en que el dicho doctor volvió a España, solamente podemos decir que esta *Historia* se escribió durante el gobierno del virrey don Martín Enríquez, esto es, entre 1568 y 1580. También aquí nos parece que podemos ser más precisos. Según la misma carta del P. Tovar, su estudio de la historia antigua de los mexicanos lo hizo antes del *cocoliste*. El único *cocoliste* (o peste) que hubo durante el reinado del virrey Enríquez fué el del año 1576.³⁰ También sabemos que no fué sino hasta junio de 1573 cuando el rey Felipe II libró despacho para que de la Nueva España escribieran al Consejo lo que se hallara digno de saberse sobre las costumbres, ritos y antigüedades de los mexicanos.³¹ Por lo tanto, podemos colocar la fecha de composición de la primera historia del P. Tovar entre 1573 y 1575.

SUERTE DEL MANUSCRITO

Ya vimos que una copia del manuscrito, o tal vez el original, fué enviada al P. Acosta. Esta copia tal vez sea la que vió don Pascual de Gayangos en la biblioteca de Phillipps en Inglaterra.³² No hay duda que quedó copia del manuscrito en México. Sin embargo, no nos parece que la haya conocido Alvarado Tezozómoc, cuya *Crónica mexicana*, escrita hacia 1598, sigue el mismo plan que la *Historia* de Durán y que el *Códice*, pero sin copiar ningún pasaje de estas obras. Tal vez la semejanza en el plan se deba a que Alvarado Tezozómoc utilizó las mismas pinturas de los indios que sirvieron de base a Durán. En cambio, sí estamos seguros de que Torquemada, cuya *Monarquía indiana* vió la luz pública en 1615, conoció el manuscrito de Tovar. Comentando lo dicho por Acosta

acerca de que los mexicanos no acostumbraban el sacrificio de niños, dice: "Si por ventura lo dijo, [fué] porque así lo halló escrito, en una Relación que otro hizo antes, de la cual sacó todo lo que escribió de esta Nueva España, y la tengo yo en mi poder, escrita de mano" (lib. VII, cap. XXI). Que la "Relación" a que se refiere Torquemada es el mismo *Código Ramírez* del P. Tovar lo comprueba el hecho de encontrarse citado al pie de la letra en el capítulo XX del libro V de la *Historia natural y moral* el pasaje en el cual se hace la descripción del sacrificio de los cautivos que los mexicanos hacían en el templo de Huitzilopochtli.³³ La anterior no es la única referencia que Torquemada hace a este manuscrito; al hablar de la existencia de Tlacaelel, guerrero y consejero de Moctezuma I, mencionado tanto por el P. Acosta como por Durán y el *Código Ramírez*, Torquemada insiste en que tal personaje no existió: "Perdóneme el P. Acosta, que este capitán, yo lo tengo por fingido o imaginado, y no tiene él la culpa, sino la mala y falsa Relación que de esto tuvo, que yo la tengo en mi poder escrita de mano, con el mismo lenguaje y estilo que él la imprimió" (lib. II, cap. LIV). Ramírez, basándose en esta cita, conjetura (y con razón) que Torquemada poseía una copia del *Código Ramírez*.

Después de la referencia de Torquemada, la obra del P. Tovar permanece sumida en el olvido. El siguiente historiador que la menciona es Clavigero. En su "Noticia de los escritores de la historia antigua de México en el siglo XVI" encontramos una breve mención del P. Tovar: "Juan Tovar, nobilísimo jesuíta mexicano. Escribió la historia antigua de los reinos de México, Acolhuacan y Tlacopan, después de haber hecho diligentes averiguaciones por orden del virrey de México, don Martín Enríquez; de estos manuscritos se sirvió principalmente el padre Acosta para lo que escribió en orden a los antiguos mexicanos, como él mismo lo protesta."³⁴ Lo vago de esta noticia nos hace creer que Clavigero no conoció la obra del P. Tovar; parece que sacó los datos de la *Historia natural y moral* del P. Acosta (lib. VI, cap. I).

El siguiente escritor que hace mención del manuscrito es el bibliógrafo Beristáin. En su famosa *Biblioteca hispano americana septentrional* nos dice que el P. Tovar dejó escrito "de orden del Virrey D. Martín Enríquez, un grueso volúmen

intitulado: *Historia antigua de los Reinos de México, Acolhuacan y Tlacopan*, que sirvió mucho al P. Acosta, como él mismo lo confiesa en el cap. 1 del lib. VI de su *Historia*" (s. v. *Tobar, P. Juan*). Como se ve por la cita, la información de Beristáin también está tomada del P. Acosta.

Otra cita del manuscrito, hasta hoy no mencionada por los historiadores del *Códice Ramírez*, es la que encontramos en la *Crónica mexicana o Teoamoxtli* de Bustamante, quien, hablando de los tarascos, dice: "Consta por los manuscritos del P. Juan de Tobar, jesuíta versadísimo en las antigüedades de aquellas naciones, que los mexicanos pasaron por poblaciones de Michoacán." ³⁵

Después de esto no vuelve a tenerse noticia del manuscrito hasta 1856, año en que lo descubrió Ramírez en el convento grande de San Francisco, descubrimiento debido a una trifulca ocurrida el 16 de septiembre de ese año. Como nota curiosa, recordaremos que en 1860 se publica en Londres la primera parte del *Códice Ramírez*, y en ese mismo año, quien había de darle su nombre prepara en México el manuscrito para la publicación: la ya famosa "Advertencia" de Ramírez está firmada el 10 de septiembre de 1860.

CONCLUSIÓN

Hacia 1573 el rey Felipe libró despacho para que de la Nueva España escribieran al Consejo lo que se hallara digno de saberse sobre las costumbres, ritos y ceremonias de los antiguos mexicanos. Gobernaba entonces en México don Martín Enríquez, quien, al recibir el despacho del Rey, mandó juntar las pinturas y demás documentos que los indios de México, Texcoco y Tula tuvieran en su poder. Envió los papeles al P. Tovar, encargándole que escribiera alguna relación para enviarla al Rey. Con la ayuda de los indios, Tovar interpretó las pinturas y escribió entre 1573 y 1575 una historia "bien cumplida". De esta relación, enviada al Rey con el doctor Portillo, no quedó copia en México, y hasta hoy no se sabe su paradero.

Usando las mismas pinturas de los indios, el P. Durán escribió una extensa historia sobre el mismo tema, dando fin

a su obra en 1581. Muere siete años más tarde, sin ver publicada su obra; sus papeles pasan a manos de Tovar.

Hacia 1586 el P. Acosta se hallaba en México, y para el año siguiente ya lo encontramos de vuelta en España. Tal vez antes de partir encargó al P. Tovar que le escribiera algo sobre las antigüedades de los mexicanos. El P. Tovar, valiéndose del manuscrito del P. Durán, pues ya no podía consultar las pinturas de los indios, escribió hacia 1588 una "Historia mexicana", enviada a España al P. Acosta e incluida, en 1590, en el libro VII de la *Historia natural y moral*.

El manuscrito enviado a Acosta, o una copia sacada de él, fué a parar a Inglaterra, donde se publicaron los primeros 26 folios, en edición al cuidado de Thomas Phillipps (Londres, 1860).

De esta segunda historia del P. Tovar no hay duda que quedó copia en México, pues la menciona Torquemada en su *Monarquía indiana* (1615). Sin embargo, esa copia permanece en el olvido hasta 1856, año en que don José Fernando Ramírez la descubre por casualidad. La primera edición completa aparece en 1878, junto con la *Crónica mexicana* de Alvarado Tezozómoc, otra obra que había permanecido inédita, y que también fué sacada de las mismas pinturas que tuvieron en sus manos Tovar y Durán.

En nuestro concepto, el *Códice Ramírez* no tiene el relieve que le atribuían Orozco y Berra y Chavero; es menos importante, nos parece, que la *Historia* del P. Durán y que la citada *Crónica mexicana* de Alvarado Tezozómoc, obras más extensas y mejor documentadas. En cambio, el *Códice Ramírez* fué, de las tres obras, la primera que dió a conocer, a través de la *Historia natural y moral* del P. Acosta, la verdadera historia de los antiguos mexicanos.

NOTAS

¹ *Historia / de los Yndios / Mexicanos / por / Juan Tovar, / Cura, et impensis / Dni. Thomae Phillipps, Bart. / Typis Medio-Montanis, / Jacobus Rogers / Impressit. / 1860. La vuelta de la portada está en blanco. En la página 1 encontramos este medio título: "Historia de los Yndios Mexicanos por Juan de Tovar. / Historia de la benida de los Yndios / a poblar a México / de las partes remotas de Occidente, / los successos, y perigrinaciones del camino, / su gobierno, ydolos y templos, dellos ritos, y ceremo-*

nias, y sacrificios, y sacerdotes,/ dellos fiestas, y bayles, y sus meses y calendarios de los tiempos,/ los Reyes que tuvieron hasta el postrero, que fué Ynga,/ con otras cosas curiosas,/ sacadas de los archivos,/ y tradiciones antiguas delos./ Hecha por el Padre Juan de Tovar./ de la compañía de Jesús./ enviada al Rey, nro. Señor,/ en este Original./ de mano escrito." 12 pp., 36 cms.

² Véase el *Códice franciscano, siglo xvi*, en *Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, 1941, p. 261.

³ Microfilm en nuestro poder.

⁴ *Crónica Mexicana* / escrita por / D. Hernando Alvarado Tezozómoc / hacia el año de MDXCVIII. / Anotada por el Sr. Lic. D. Manuel Orozco y Berra / y precedida del *Códice Ramírez*,/ manuscrito del siglo xvi intitulado:/ *Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España / según sus historias*,/ y de un examen de ambas obras,/ al cual va anexo un estudio de cronología mexicana por el mismo / Sr. Orozco y Berra,/ José M. Vigil, editor. México: Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, 1878. 712 págs., 32 láminas a blanco y negro muy primitivas, 30 cms., holandesa.

⁵ *Códice Ramírez / manuscrito del siglo xvi intitulado:/ Relación del Origen de los Indios / que Habitan Esta Nueva España*,/ según sus *Historias* / Examen de la obra, con un anexo de / cronología mexicana por el / Lic. Manuel Orozco y Berra / [Adorno de imprenta] / Editorial Leyenda S. A./ México. A la vuelta: Es propiedad. Queda hecho el depósito que marca la ley./ México, D. F. 1944. 25 1/2 cms. 294 + 14 págs. Esta edición reproduce la de 1878, incluyendo la "Advertencia" de Ramírez y la "Ojeada sobre cronología mexicana" de Orozco y Berra. Además se le ha añadido un "Índice onomástico" sin paginar.

⁶ *Manuscrit Ramirez / Histoire / de / L'Origine des indiens / qui habitent la Nouvelle Espagne / selon leurs traditions* / publié par D. Charnay / Paris, Ernest Leroux, éditeur, 1903. 26 1/2 cms. xix + 246 págs.

⁷ Paul RADIN, *The Sources and Authenticity of the History of the Ancient Mexicans*, *University of California Publications in American Archaeology and Ethnology*, Vol. XVII, Nº 1, 1920, pp. 67-123.

⁸ José F. RAMÍREZ, "Advertencia" al *Códice Ramírez* (ed. México. 1878), p. 9.

⁹ *Ibid.*, p. 10.

¹⁰ Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA, *Obras*, México, 1896-1905, vol. II, p. 116.

¹¹ Véase Fr. Bernardino de SAHAGÚN, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, 1946, vol. III, pp. 46-47.

¹² Cf. Fr. Diego DURÁN, *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme*, México, 1867-1880, vol. II, pp. 41 ss. y *Códice Ramírez* (ed. 1878), pp. 88, 143 y 144.

¹³ Cf. DURÁN, *op. cit.*, vol. II, pp. 83-84 y *Códice Ramírez*, p. 95.

¹⁴ Cf. SAHAGÚN, *op. cit.*, vol. III, p. 34 y *Códice Ramírez*, p. 85.

¹⁵ Ver DURÁN, *op. cit.*, vol. II, pp. 49-50 y SAHAGÚN, *op. cit.*, vol. III, pp. 51-52; cf. también W. PRESCOTT, *Historia de la conquista de México*, México, 1844-1846, vol. II, p. 17.

- 16 FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia de la conquista de México*, México, 1943, vol. I, p. 296.
- 17 ALFREDO CHAVERO, *Apuntes de bibliografía mexicana*, México, 1903, p. 20.
- 18 FR. TORIBIO DE BENAVENTE O MOTOLINÍA, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, 1941, p. 126.
- 19 *Ibid.*, pp. 266 y 125-6.
- 20 JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Cartas de religiosos de Nueva España, 1539-1594*, México, 1941, p. XVII.
- 21 *Ibid.*, p. 97.
- 22 P. JOSÉ DE ACOSTA, *Historia natural y moral de las Indias*, lib. VI, cap. xxv; Madrid, 1894, vol. II, p. 217.
- 23 A. F. BANDELIER, *Report of an archaeological tour in Mexico, in 1881*, Boston, 1884, p. 63, nota 2.
- 24 FR. AGUSTÍN DÁVILA PADILLA, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago, de México, de la Orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*, Madrid, 1596, p. 814; apud GARCÍA ICAZBALCETA, *Obras*, vol. IX, p. 331. Cf. también Ramírez en la "Advertencia", p. 11.
- 25 JOSÉ MARIANO DE BERISTÁIN Y SOUZA, *Biblioteca hispano americana setentrional*, 2ª ed., Amecameca, 1883, s. v. Durán (Fr. Diego).
- 26 *Obras*, vol. II, p. 117.
- 27 MANUEL OROZCO Y BERRA, "Ojeada sobre cronología mexicana", en la *Crónica mexicana* de ALVARADO TEZOZÓMOC, México, 1878, p. 172.
- 28 Ver CHAVERO, *op. cit.*, p. 21.
- 29 JUAN DE TORQUEMADA, *Monarchia indiana*, Madrid, 1723, vol. II, lib. VIII, XI, p. 146.
- 30 Ver P. ANDRÉS CAVO, *Los tres siglos de Méjico*, México, 1852, p. 63a (año 1576).
- 31 *Ibid.*, p. 62a (año 1573).
- 32 Ver JOSÉ F. RAMÍREZ, *Biblioteca hispano americana setentrional. Adiciones y correcciones*, México, 1898, p. 584.
- 33 Cf. ACOSTA, *op. cit.*, vol. II, p. 76 y *Código Ramírez*, p. 96.
- 34 FRANCISCO JAVIER CLAVIGERO, *Historia antigua de México*, México, 1945, vol. I, p. 35. (La 1ª ed. es de 1780).
- 35 CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE, *Crónica mexicana o Teoamoxtli*, México, 1850, p. 9. (Carta undécima, 19 de junio de 1822).